

Quito, 05 de Febrero del 2018

**INFORME DEL COMISARIO DE LA "COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ASESORIA
AMBIENTAL BIOHAMALA S.A"**

En atención a lo establecido en nuestro Estatuto y Ley de Compañías, la Comisaría presenta el correspondiente informe al año fiscal 2017, con motivo de su actuación:

✚ Se ha observado el cumplimiento y obligaciones de las normas legales por parte del Directorio y la Junta de Accionistas.

✚ Se efectuó el control de la empresa revisando la documentación respectiva, como

por ejemplo los comprobantes de egresos, ingresos, facturas y otros para obtener una mejor información la compañía cuenta con un programa contable.

✚ Se constató que en el periodo 2017 se facturo y se pagó a los proveedores a tiempo.

Pongo a vuestra consideración el presente informe.

Msc. Nelly Janeth Chicaiza L.



COMISARIA

BIOHAMALA